

DISEÑO, MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIO DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS QUE ENTREGUE LA MUNICIPALIDAD Y NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN EJECUCIÓN.

INFORMACION AÑO 2013

PROGRAMAS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO CON FONDOS MUNICIPALES

1.- PROGRAMA: ADULTO MAYOR

Monto Aprobado Municipal: \$ 19.300.000.-

Objetivos del Programa:

1. Capacitar a los adultos mayores en temas de su interés y que les permitan mantener y mejorar sus capacidades existentes.
2. Rescatar y difundir el acervo cultural de los adultos mayores.
3. Propiciar estilos de vida saludables sobre la base de la actividad recreativa y la interacción con sus pares.
4. Apoyar a adultos mayores de escasos recursos, con problemas físicos graves, postrados y/o abandonados por sus núcleos familiares.

Destinatarios: Adultos mayores de la comuna, hombre y mujeres con 60 y más años.

Mecanismo de Acceso: A través de organizaciones comunitarias de adultos mayores, o por demanda espontánea de personas naturales, que cumplan con el requisito de edad.

Beneficiarios: La comunidad de personas mayores de San Carlos.

2.- PROGRAMA: DE LA MUJER

Monto Aprobado Municipal:\$ 3.660.000.-

Objetivos del Programa

1. Contribuir a través de la capacitación y formación al desarrollo personal y social de dirigentes de organizaciones femeninas de la comuna de San Carlos.
2. Difundir y propiciar espacios para el trabajo de las redes sociales dirigidas a las mujeres, disponibles en la comuna.
3. Apoyar el trabajo práctico de organizaciones femeninas que comienzan a trabajar en la comuna.
4. Destacar y reconocer públicamente el importante rol de la mujer en el quehacer comunal, provincial y regional.

Destinatarios: Mujeres de la comuna organizadas en centros de madres, agrupaciones de mujeres, comités campesinos de mujeres.

Mecanismo de Acceso: A través de organizaciones comunitarias de mujeres, o por demanda espontánea de personas naturales, que cumplan con el requisito de sexo femenino.

Beneficiarios La comunidad de mujeres organizadas de San Carlos.

3.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Monto Aprobado Municipal: \$ 6.850.000.-

Objetivos del Programa

1. Capacitar e informar a los dirigentes en temas que les permitan participar efectivamente a nivel comunal, ejerciendo adecuadamente su rol comunitario.
1. Informar a dirigentes y socios en leyes que involucran el quehacer comunitario, como son Ley 19418, Ley de alcoholes, Participación Ciudadana y otras.
2. Generar instancias de formación de dirigentes y líderes comunitarios que fortalezcan la participación ciudadana efectiva en el quehacer municipal.
3. Reconocer y propiciar encuentros entre dirigentes y actores locales, sensibilizando sobre su labor social y voluntaria.
4. Apoyar la gestión y funcionamiento de las organizaciones comunitarias, con la entrega de información y apoyo logístico permanente, para su adecuado funcionamiento interno como en su relación con las redes sociales de la comuna.
5. Generar instancias de intercambio sobre experiencias de trabajo, proyectos e ideas con otras comunas que han tenido acciones exitosas.

Destinatarios: Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna de San Carlos, regidas por la Ley 19418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Mecanismo De Acceso: A través de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, las cuales pueden acercarse al Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Beneficiarios: La comunidad organizadas de San Carlos.

4.- PROGRAMA BECAS ALUMNOS EDUCACIÓN SUPERIOR

Monto Aprobado Municipal: \$ 206.000.000.-

Objetivos Del Programa:

1. Apoyar con un aporte económico de \$40.000 u \$ 80.000 mensuales, además de una Beca de Residencia en Concepción que tiene una capacidad para 52 alumnos, todas comprenden el período de desde marzo a diciembre, de acuerdo a la beca otorgada, estas becas son un apoyo al proceso de crecimiento y desarrollo de jóvenes Sancarlinos, para ser profesionales que aporten a la comuna y sociedad en general.
2. Reconocer públicamente el esfuerzo de jóvenes de San Carlos por continuar sus estudios superiores, basados en la excelencia académica.

Destinatarios: Alumnos que estudian o ingresan a la Educación Superior, ya sea Técnica o Profesional.

Mecanismo De Acceso: Postulación vía Internet en página www.sancarlos.cl, en fechas que se comunican oportunamente.

El proceso de selección se rige por Ordenanza Municipal N° 27 De Fecha 04-09-2012.- En sitio Web www.sancarlos.cl Ley de Transparencia, Opción 1.7 Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.

Beneficiarios: [Ver resultados de Postulaciones 2013](#)

5.- PROGRAMA VERANO EN MOVIMIENTO

Monto Aprobado Municipal: \$ 3.900.000.-

Objetivos del Programa:

1. Contribuir al bienestar físico, mental y social de los beneficiarios.
2. Fomentar la convivencia social de los deportistas.
3. Promover la prevención del consumo de drogas y alcohol en los beneficiarios.

Destinatarios: La comunidad de San Carlos, sean hombres, mujeres, niños, personas mayores.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose directamente en la actividades en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: La comunidad en general de San Carlos.

6.- PROGRAMA PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SANCARLINAS.

Monto Aprobado Municipal: \$ 6.500.000.-

Objetivos del Programa:

1. Contribuir al bienestar físico, mental y social de los deportistas.
2. Fomentar la convivencia social de los beneficiarios del programa.
3. Promover la prevención del consumo de drogas y alcohol en los deportistas, a través de la práctica de una vida sana.

Destinatarios: Las Organizaciones Deportivas de diferentes disciplinas de San Carlos con Personalidad Jurídica Vigente, que representen a la comuna en Campeonatos a nivel provincial, regional o nacional.

Mecanismo de Acceso: Presentando una solicitud por escrito, con antecedentes de la Organización y al Campeonato que al cual asisten en representación de la comuna de San Carlos.

Beneficiarios: Las Organizaciones Comunitarias Deportivas con personalidad jurídica vigente.

7.- PROGRAMA SOLO POR DEPORTE

Monto Aprobada Municipal: \$ 13.100.000.-

Objetivos o Destinatarios: Realizar actividades físicas de carácter recreativas de acuerdo a una planificación anual donde se vean involucradas diferentes disciplinas deportivas con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población de nuestra comuna.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes.

Beneficiarios: Damas mayores de 18 año pertenecientes a los sectores de Cocharcas, Ninquihue, Las Arboledas, Cachapoal, 11 de Septiembre, Ultraestación y Barrio Sur.

8.- PROGRAMA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Monto Aprobada Municipal: \$ 4.600.000.-

Objetivos o Destinatarios: Realizar actividades físicas de carácter formativas de acuerdo a una planificación donde se vean involucradas áreas de la formación deportiva con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población de nuestra comuna.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes.

Beneficiarios: Niños y niñas en edad escolar entre 5 y 8 años, Jóvenes de diferentes establecimientos escolares de enseñanza media

9.- PROGRAMA APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS

Monto Aprobada Municipal: \$ 5.200.000.-

Objetivos o Destinatarios: Suplir necesidades de recursos económicos para asistir a los diferentes lugares de preparación o para adquirir la implementación adecuada mínima para desarrollar su actividad.

Mecanismos de acceso al Beneficio: Inscripción en Oficina Municipal de Deportes.

Beneficiarios: Niños, niñas y jóvenes en proceso de formación deportiva destacada.

10.- PROGRAMA APOYO TECNICO Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Monto Aprobado Municipal: \$ 6.400.000.-

Objetivos del Programa: Potenciar y fortalecer la práctica de actividades deportivas, recreativas de carácter competitivo en los sancarlinos por medio de un Programa de actividades, con el fin de promover la utilización sana del tiempo libre, la participación ciudadana y evitar el consumo de drogas, para lo cual se presentan Proyectos a Instituto Nacional de Deportes, y en el cual la Municipalidad compromete una persona responsable de la supervisión en terreno y monitoreo de las actividades propuestas.

Destinatarios: Los Proyectos Chile Deportes están dirigidos a jóvenes, adultos, adultos mayores; sean hombres y mujeres en diferentes disciplinas deportivas.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose directamente en las actividades y disciplinas deportivas, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: De acuerdo a las características de cada proyecto.

11.- PROGRAMA VERANO SOCIAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 3.050.00.-

Objetivos del programa: Entregar un espacio para el desarrollo cultural en el verano, Generar actividades recreativas y de buen uso para el tiempo libre en el período estival y propiciar la realización de actividades deportivas para diferentes edades y sexo, en tiempo de vacaciones de verano.

Destinatarios: Toda la comunidad de San Carlos que permanece en la comuna en época estival

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose directamente en las actividades y disciplinas deportivas, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

12.- PROGRAMA CULTURAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 37.870.000.-

Objetivos del programa: Organizar, Promover y difundir la realización de actividades, y espectáculos orientados a fomentar el conocimiento de los valores culturales y tradiciones de nuestra comuna.

Destinatarios: Habitantes de la comuna de San Carlos

Mecanismo de Acceso: Participando directamente en las actividades e informándose en la Oficina del Programa, ubicada en Vicuña Mackenna N° 436.

13.- PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS (CAHMT)

Monto Aprobado Municipal: \$ 5.370.000.-

Objetivos del programa: Proporcionar atención y cuidados a hijos e hijas de mujeres trabajadoras temporeras, durante los meses Enero y Febrero.

Destinatarios: Hijos (as) de Mujeres Trabajadoras Temporeras.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndole directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

14- PROGRAMA PARA JÓVENES

Monto Aprobado Municipal: \$ 18.150.000.-

Objetivos del Programa: Construir ciudadanía juvenil, ser una línea de intervención eficaz con con los jóvenes de la comuna, las autoridades y las otras instituciones y Legitimar la OMJ como organismo técnico al interior del municipio y en la localidad.

Destinatarios: Jóvenes de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Inscribiéndose e informándose directamente en la Oficina Municipal de la Juventud, ubicada en calle Brasil N° 675.

15- PROGRAMA INFOCENTRO

Monto Aprobado Municipal: \$ 18.100.000.-

Objetivos del Programa: Entregar acceso gratuito a redes de Internet, brindando un espacio adecuado con tecnología computacional, para que las y los jóvenes sancarlinos de escasos recursos potencien sus habilidades en el uso de herramientas informáticas.

Destinatarios: Todas las personas de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Informándose directamente en la Oficina Municipal de la Juventud, ubicada en calle Brasil N° 675 de la disponibilidad de cada Infocentro, o en forma presencial en cada uno de ellos.

- Infocentro Brasil: Brasil 675.
- Infocentro Rene Schneider, Pasaje María Brístela Contreras Espinoza S/N
- Infocentro Villa Puesta de Sol, Pasaje Padre Eloy Parra S/N

16- PROGRAMA SALUD COMUNITARIA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA

Monto Aprobado Municipal: \$ 22.650.000.-

Objetivos del Programa: Entregar un ambiente sano y adecuado para la comunidad de San Carlos, que favorezca el desarrollo y la salud integral de los habitantes de la comuna.

Destinatarios: Toda la comunidad de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: A través de Formulario 01 directamente en Alcaldía ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 436.-

17- PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

Monto Aprobado Municipal: \$ 23.120.000.-

Objetivos del Programa: Generar instancias que permitan incorporar a más personas a empleos permanentes y Contribuir a mejorar el nivel productivo y competitivo de la microempresa y el emprendimiento.

Destinatarios: Todos los microempresarios y emprendedores de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Directamente en las Oficinas del Departamento, ubicado en Maipú N° 680, 2° Piso.

18- PROGRAMA SAN CARLOS ESCUCHA Y APOYA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Monto Aprobado Municipal: \$ 3.780.000.-

Objetivos del Programa: Generar acciones que garanticen verdaderamente los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de San Carlos..

Destinatarios: Todos los niños y adolescentes de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Oficina de Protección a los Derechos de la Infancia, ubicada en calle Chacabuco N° 786.

19- NAVIDAD SOCIAL

Monto Aprobado Municipal: \$ 10.500.000.-

Objetivos del Programa: Conmemorar la fiesta de Navidad de fin de año en donde toda la comunidad participe de forma activa.

Destinatarios: Toda la comunidad de sancarlina, especialmente niños y niñas de menores recursos, mediante la entrega de juguetes y actividades lúdicas como circo, juegos, etc.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario y/o Oficina de Protección a los Derechos de la Infancia, ubicada en Chacabuco N° 786.

20- PROGRAMA POSTULACIÓN A LA VIVIENDA PROPIA

Monto Aprobado Municipal: \$ 8.420.000.-

Objetivos del Programa: Mejorar la calidad de vida de las personas que no cuentan con una vivienda propia y que es de vital necesidad para su desarrollo personal y familiar.

Destinatarios: Toda la comunidad de sancarlina.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en calle Maipú N° 680.

21- PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD

Monto Aprobado Municipal: \$ 6.650.000.-

Objetivos del Programa: Generar acciones que garanticen verdaderamente los derechos de la infancia, adolescencia y adultos con discapacidad, de la comuna de San Carlos.

Destinatarios: Toda la comunidad de sancarlina que presente algún grado de discapacidad.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en calle Maipú N° 680.

22- ESCUELA DE DEPORTES

Monto Aprobado Municipal: \$ 11.600.000.-

Objetivos del Programa: Contribuir al bienestar físico, mental y social de los beneficiarios del programa.

Fomentar la convivencia social y familiar de los beneficiarios del programa.

Promover la prevención del consumo de drogas y alcohol en los beneficiarios.

Destinatarios: Toda la comunidad de Sancarlina que se interese de actividades deportivas.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Oficina Municipal de Jóvenes, ubicada en calle Brasil N° 675.

23- PROGRAMA DEPORTIVO PARA JÓVENES

Monto Aprobado Municipal: \$ 6.400.000.-

Objetivos del Programa: Potenciar y fortalecer la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de San Carlos. Con el fin de promover la utilización sana del tiempo libre.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Oficina Municipal de Jóvenes, ubicada en calle Brasil N° 675.

24- TALLER DE QUIROMASAJE

Monto Aprobado Municipal: \$ 7.300.000.-

Objetivos del Programa: Lograr en un corto plazo que los pacientes renueven su energía vital, mejoren su ánimo y sobre todo la movilidad de las articulaciones se vuelvan más laxa. A mediano plazo que significa un total de seis sesiones es posible evidenciar la recuperación del tono muscular producto a que esto se nutre y oxigena, mejora de la calidad de piel al estimular la producción de colágeno y elastina, la cual se logra con los amasamientos propios del quiromasaje.

Destinatarios: Personas de la tercera edad de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Oficina Municipal de Jóvenes, ubicada en calle Brasil N° 675.

25- TALLER DE MUSCULACION

Monto Aprobado Municipal: \$ 10.500.00.-

Objetivos del Programa: Desarrollar un programa de Fitness que permita prevenir enfermedades crónicas no transmisibles en el adulto sancarlino.

Destinatarios: Toda la comunidad de sancarlina en General.

Mecanismo de Acceso: Directamente en la Oficina Municipal de Jóvenes, ubicada en calle Brasil N° 675.

PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

1.-PROGRAMA SENDA PREVIENE SAN CARLOS

Convenio con: SENDA

Monto Aprobado Municipal: \$ 24.000.000.-

Monto Convenio: \$ 30.520.000.-

Objetivo o Destinatarios: Disminuir el consumo de drogas en la población, abordando el uso, abuso y la dependencia, implementando diversos programas en las Áreas de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control

Mecanismo de acceso al beneficio: Demanda espontánea, difusión y capacitación con la comunidad definidas por áreas de intervención,

- Familia.
- Educación
- Laboral
- Jóvenes.
- Desarrollo regional
- CONACE PREVIENE
- Tratamiento y rehabilitación
- Comunicaciones
- Control.

Beneficiarios: Existe un sistema computacional disponible en Internet denominado COLABORA en el cual figuran datos acerca de personas capacitadas como monitores y de organizaciones que se han adjudicado fondos SENDA para la implementación de estrategias preventivas.

2.- PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR.

Convenio con: SERNAM

Monto Aprobado Municipal: \$13.040.000.-

Monto Convenio: \$13.329.000.-

Objetivo o Destinatarios: Mejorar la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar y Jefas de Núcleo, mejorar su calidad de vida y la de su familia, a través de la implementación e institucionalización de un modelo de intervención Municipal, integral e intersectorial.

Mecanismo de acceso al beneficio: Deben cumplir ciertos requerimientos que se mencionan a continuación y que son pesquisados por medio de una ficha de selección:

- Ser Jefas de Hogar o Jefas de Núcleo
- Demostrar que hace el principal aporte económico de la familia.
- Tener cargas familiares bajo su responsabilidad
- Ser egresada del Programa Puente del Sistema Chile Solidario.
- Tener entre 18 y 65 años
- Vivir o trabajar en la comuna de San Carlos
- Estar trabajando (por un sueldo o por cuenta propia), estar cesante o buscando trabajo por primera vez.

Beneficiarios: Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar y no Jefas de Hogar que posean cargas familiares y cuya edad se encuentre entre los 18 y 65 años de edad, que tienen puntaje en FPS inferior a 13.484 puntos de la comuna de San Carlos.

3.- PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS **OPD**

Convenio con : SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

Monto Aprobado Municipal: \$ 4.900.000.-

Monto Convenio: \$ 47.201.376

Objetivo o Destinatarios:

1.- Facilitar el desarrollo institucional de un sistema local de protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de San Carlos, contribuyendo además al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a través del conocimiento de su realidad social.

2.- Contribuir a la instalación progresiva de un sistema local de protección Integral de los derechos de la infancia en la comuna, y conciencia responsable de los deberes que cada niño, niña y adolescente han de cumplir.

Mecanismo de acceso al beneficio: Demanda espontánea, derivaciones servicios públicos, denuncias.

Realización y participación de actividades masivas de prevención, y promoción de derecho.

Beneficiarios : Niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Carlos. Según los lineamientos técnicos que rigen nuestra OPD, la intervención es breve, lo que significa que no debe durar más de 3 a 4 meses. Por lo que constantemente se están egresando casos, y derivando a otros programas cuando lo amerita. Como la atención de los casos en la OPD, es de protección, se considera inapropiado publicar los nombres de los niños, niñas y adolescentes.

4.- PROGRAMA PRODESAL I, II, III, IV y V SAN CARLOS

Convenio con: INDAP (INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO AGROPECUARIO)

Monto Aprobado Municipal: \$ 36.400.000.-

Monto Convenio: \$ 116.354.820.-

Mecanismo de acceso al beneficio: El mecanismo para acceder al Servicio es mediante presentación de una carta de solicitud por parte de un grupo de pequeños agricultores, la cual debe ser dirigida al Alcalde de la comuna, con copia al Jefe de Área de INDAP.

Pueden formar parte de este servicio los pequeños agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

Clientes

- ✓ Participan las familias de todos aquellos pequeños productores y campesinos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del INDAP y que además, cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ La fuente de generación del ingreso familiar, debe mayoritariamente provenir de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades conexas a la explotación agrícola tales como turismo rural, artesanía, etc. La Superficie máxima de explotación debe ser de de 5 HRB, a excepción de las regiones XI, XII y Provincia de Palena en las que puede superar estas superficies, en ambos casos, bajo cualquier régimen de tenencia.

BENEFICIARIOS: SE ADJUNTA NÒMINA DE BENEFICIARIOS.

[Prodesal 1](#)
[Prodesal 2](#)
[Prodesal 3](#)
[Prodesal 4](#)
[Prodesal 5](#)

5.- PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EL INGRESO ETICO FAMILIAR Y PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR

Convenio Con: FOSIS

MONTO APROBADO FOSIS:

- PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: **\$59.392.280.-**
- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL: **\$23.916.616.-**

TOTAL CONVENIO: \$ 83.308.896.-

OBJETIVOS:

Programa De Apoyo Psicosocial “Puente, Entre la Familia y Sus Derechos” y Del Programa De Acompañamiento Psicosocial:

a) Programa de Apoyo Psicosocial: promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

b. Programa de Acompañamiento Psicosocial: promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

Programa de Acompañamiento Sociolaboral:

Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

DESTINATARIOS: Para el año 2013 se tiene una cobertura total de 291 familias, que se deberán ingresar desde abril a octubre, sistemáticamente por orden de prelación según nómina enviada desde El Ministerio de Desarrollo Social y cuya base de datos es la Ficha Social.

Mecanismo de Acceso: Para ingresar solo debe mantener actualizada la Ficha Social, ya que no existe inscripción para el programa, pues El Ministerio de Desarrollo Social envía nóminas en orden de prelación, según puntaje de Ficha de Protección Social, y desde ella se van incorporando las familias.

Beneficiarios: Para el año 2013 se ha ingresado una familia.

6- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL AÑO 2013.-

Monto Aprobado Municipal: \$ 0.-

Monto Convenio: \$ 11.700.000.-

Objetivos del Programa: Lograr la inserción laboral a un empleo dependiente con de 160 personas cesantes de la comuna de San Carlos.

Destinatarios: Todas las personas cesantes de la comuna de San Carlos.

Mecanismo de Acceso: Inscripción en forma presencial en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), ubicada en calle Maipú N° 680 2° Piso.

7.- PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

Convenio con: SERNAM

Monto Aprobado Municipal:\$8.340.000

Monto Convenio: \$46.997.284.-

Objetivo o Destinatarios: Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las mujeres víctimas. Así mismo generar acciones de prevención y capacitación en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permitan generar una mejor respuesta al problema.

Mecanismo de acceso al beneficio: Derivaciones de Organismos en Red y demanda espontánea.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años que sean o que hayan sido víctimas de violencia por parte de sus parejas o ex parejas y que vivan, estudien o trabajen en las comunas adscritas al convenio siendo estas San Carlos, San Nicolás, Ñiquen, Ninhue y Quirihue.

8.- PROGRAMA AUTOCONSUMO 2012

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social

Monto Aprobado Municipal:\$ 0

Monto Convenio: :\$ 19.500.000

Objetivo o Destinatarios: Beneficiarios pertenecientes al Programa Chile Solidario Programa Puente, su objetivo es que las familias beneficiarias mejoren sus ingresos disponibles sustituyendo gastos en su alimentación mediante la autoprovisión de éstos y que son destinados a su propio consumo, entregándole bienes y servicios que les permita desarrollar algunas de las siguiente iniciativas :

- a) Producción de alimentos
- b) Procesamiento y/o elaboración de alimentos básicos
- c) Preservación de alimentos
- d) Preparación de alimentos
- e) Ahorro energético asociado a la alimentación.

Mecanismo de acceso al beneficio: las familias o personas son seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, cada año.

Beneficiarios:

- Familias o personas perteneciente al sector rural que participan en el Programa Puente en las etapas de apoyo psicosocial o seguimiento

9.- PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2012

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social

Monto Aprobado Municipal:\$ 0

Monto Convenio: \$ 5.500.000

Objetivo o Destinatarios:

Tiene como objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia, proveyendo de recursos financieros para perfeccionar la

oferta local de prestaciones específicas dirigidas a niñas y niños en primera infancia con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo

Beneficiarios:

-Son todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, y que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo

10.- PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS 2012

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social

Monto Aprobado Municipal:\$ 0

Monto Convenio: \$ 6.618.996

Objetivo o Destinatarios:

El Programa Habitabilidad Vínculos tiene como objetivo potenciar las posibilidades de desarrollo e integración social de los adultos mayores del sistema de protección social Chile Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida :

- a) Disponer de una cama equipada
- b) Disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación
- c) Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar.

Mecanismo de acceso al beneficio: las familias o personas son seleccionados de acuerdo a nóminas de personas que cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, cada año.

Beneficiarios:

-Son personas mayores de 65 años exclusivamente pertenecientes al Programa Vínculos del Sistema Chile Solidario .

11.- PROGRAMA HABITABILIDAD 2012

Convenio con: Ministerio de Desarrollo Social

Monto Aprobado Municipal:\$ 0

Monto Convenio: :\$ 51.875.000

Objetivo o Destinatarios: Beneficiarios pertenecientes al Programa Chile Solidario, Tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo e integración social de los beneficiarios del Sistema de protección Social Chile Solidario a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la categoría de la vida familiar "Dimensión Habitabilidad", estas condiciones son:

- a) Que la familia cuente con agua no contaminada.
- b) Que la familia cuente con un sistema de energía adecuado
- c) Que la familia cuente con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
- d) Que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada
- e) Que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables
- f) Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico
- g) Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de todos sus miembros
- h) Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad

Mecanismo de acceso al beneficio: las familias o personas son seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, cada año.

Beneficiarios:

- Familias o personas pertenecientes al Programa Puente en las etapas de apoyo psicosocial o seguimiento
- Adultos mayores pertenecientes al Programa Integral de apoyo al Adulto Mayor, Vínculos